

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 25 Febrero 2014.-

DECRETO N° 478

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Aniuska Ríos Saldías.-

Sra. Ingrid Saldías Sanzana, de fecha 04/02/2014.-

de la trabajadora Sra. Ingrid Saldías Sanzana, de fecha 04/02/2014.-

Caja de los Andes de fecha, 04/02/2014.-

b) Certificado de nacimiento de hija,
c) Declaración jurada de la trabajadora,
d) Solicitud de incorporación de carga
e) Informe de extinción de carga emitido
f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INGRID MARISOL SALDIAS SANZANA R.U.N. [REDACTED] beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar.

* **ANIUSKA ALEXANDRA RIOS SALDIAS, R.U.N.** [REDACTED] hija nacida el 09/05/2002, por quien percibirá asignación familiar a contar del 01/02/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad (09/05/2020).-

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
* ALCALDE

N° B° CONTROL (S)

INSTRUMENTOS / Jgv.-

Distribución:

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo